



BALANCE REGIONAL 2016
DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
Defensor Regional Erwin Neumann
Puerto Varas, junio de 2017

Muy buenas tardes a todos y todas.

Como todos los años, comparezco ante ustedes como representante de todos quienes componemos la Defensoría Penal de la Región de Los Lagos, para entregar un balance del trabajo que cada persona, cada equipo, en cada ciudad donde estamos presentes, realizamos día a día, para garantizar el derecho a defensa de todas las personas.

Por regla general, la defensa es vista normalmente como un ejercicio jurídico, y sin duda que lo es: nuestros defensores públicos enfrentan cada audiencia con alta preparación, con estudio y preocupación por las particularidades de cada caso.

Sin embargo, si afirmáramos aquí que la defensa es solamente un trabajo del abogado, sería no solo mezquino, sino que poco realista: detrás de cada defensor público litigando en un tribunal, existe un trabajo incesante, de decenas de personas, que día a día dedican todo lo que saben y su mejor esfuerzo para mantener firme y vigente una idea tan simple como esencial en la convivencia humana, como es el legítimo derecho a defenderse, o a expresar el motivo de su actuar, porque defender el derecho de uno, es defender el derecho de todos. O como tan claramente lo enunciara Martin Luther King Jr. en una de sus cartas desde la cárcel, en 1963: “la injusticia, en cualquier lugar, es una amenaza para la justicia en todas partes”

Nuestra tarea, como Defensoría Penal Pública, tiene su centro en las personas: a ellas defendemos, y ellas son quienes nos hacen una de las mejores instituciones públicas de Chile.

Nuevamente, rendimos cuenta a la comunidad en nombre de estos hombres y mujeres, para dar a conocer lo realizado durante el 2016. Un año marcado, entre otras cosas, por el trabajo diario ante cada situación en que se nos requirió, que se trasunta en las estadísticas del año; en una nueva línea de defensa para nuestros usuarios; por el trabajo con la comunidad y una mayor difusión, no solo de la Defensoría, sino que de la Justicia y su funcionamiento en general, y de la relación con otras instituciones, porque así como la defensa no la logra una sola persona, la justicia tampoco es logro de una sola institución.

I. ESTADÍSTICAS

El 2016, nuestros defensores y defensoras asistieron a 44 mil 734 audiencias, atendiendo a 17 mil 514 imputados, lo que representa un 5,4% del total nacional de las causas representadas por la Defensoría Penal Pública en todo Chile.

De ellos, 2 mil 893, un 16,5% fueron mujeres, y 14 mil 621, un 83,5%, fueron hombres.

Desglosando estas cifras por provincias, el mayor ingreso de causas se produjo en la provincia de Llanquihue, con un 49,4%. Le siguió, nuevamente, la provincia de Osorno, con 27,6%. En Chiloé, en tanto, fueron atendidos un total de 21,3% de estas causas y en la provincia de Palena, un 1,7% de las mismas.

En cuanto al término de estas, el año 2016 se registraron como terminadas 18 mil 518 causas, alcanzando un total 204 mil 914 causas cerradas desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en la región. Estas, a su vez, representan el 5,5% del total nacional.

La mayoría de las personas que requirieron defensa el año pasado, estuvieron imputadas por delitos de lesiones, siendo estos un 20,9% del total. Le siguieron los delitos contra la Ley de Tránsito, con un 16,5%, contra la libertad e intimidad de las personas, con un 14,0% y los delitos de hurto, con un 12%.

Sobre el ingreso de delitos de mayor connotación social, los homicidios llegaron a un 0,3%. Los delitos sexuales, en tanto, alcanzaron un 2,1% y los robos –de todo tipo–, un 5,9%. Para la Defensoría, estas cifras representan una baja considerable en este tipo de delitos, respecto del año pasado.

Durante el año 2016, 2 mil 194 personas cerraron el proceso penal al que fueron sometidas, siendo absueltas o no condenadas en los delitos que se les imputaban. De estas, 87 estuvieron en Prisión Preventiva o Internación Provisoria.

II. DEFENSA ESPECIALIZADA

Defensa Penitenciaria.

El 1 de agosto entró en vigencia la defensa penitenciaria en nuestra región de Los Lagos, cumpliéndose así una de las metas enunciadas, en esta misma cuenta, hace poco más de año.

Esta nueva línea de defensa especializada opera en tres de las cuatro provincias de la región, con una oficina en cada una de las capitales provinciales, y con equipos compuestos por un abogado, una trabajadora social y una asistente.

Asistir a quienes están privados de libertad es parte de la esencia de nuestra misión, que es prestar servicio de defensa desde la imputación hasta la completa ejecución de la sentencia. En este sentido, la defensa penitenciaria cumple un rol fundamental a la hora de resguardar los derechos de las personas que cumplen condena en los recintos de Gendarmería de Chile de las ciudades de Osorno, Puerto Montt, Castro y Ancud.

El trabajo de los defensores públicos se centra fundamentalmente en actuaciones de orden administrativo y judicial, así como la difusión de derechos, por ejemplo, respecto de permisos de salida, libertades condicionales, rebajas de condena, aplicación de penas mixtas, unificaciones de pena, abonos de prisión preventiva o sustitución de multas.

La puesta en marcha de la defensa especializada penitenciaria en la región es una muestra concreta de la creación de Valor Público. Hoy, quienes están internos en algún penal, pueden contar con abogados dedicados a defender el ejercicio de los derechos que les asisten, incluso en una situación tan compleja como es la privación de libertad.

Sin embargo, esto no hubiera sido posible sin el trabajo de nuestro equipo de la Unidad de Estudios; ellos recorrieron todos los penales de la región para difundir entre los usuarios de la DPP esta posibilidad, en talleres y charlas de difusión al interior de las cárceles, informando no sólo los derechos de las personas condenadas, sino que también la forma en que estos derechos deben ser ejercidos.

El equipo de la Defensoría Regional abarcó, de esta manera, a gran parte de la población penal de la región, dialogando con más de mil 200 personas condenadas, de las aproximadamente 1.800 que actualmente cumplen condenas privativas de libertad en recintos de la región.

Asimismo, se desarrolla constantemente, con Gendarmería, un trabajo de capacitación a los funcionarios de la institución, principalmente para que puedan identificar correctamente las demandas de los internos en este sentido, y faciliten el contacto con cada uno de los abogados defensores penitenciarios. Con esto se intenta no solo dar a conocer los derechos y los requisitos y condiciones para obtener beneficios, sino que bajar el grado de ansiedad que genera el encierro, y con ello, una eventual conflictividad.

Durante el año 2016, las distintas oficinas de Defensa Penitenciaria de nuestra región, recibieron 516 requerimientos, de los cuales 181 fueron de carácter administrativo, un 35,1 por ciento, y 335, de carácter judicial, lo que equivale a un 64,9 por ciento.

Defensa Penal Juvenil

Una de nuestras líneas de defensa especializada más relevantes, es la defensa penal de adolescentes: durante el 2016, del total de causas defendidas, mil 242 causas, equivalentes a un 7,1% tuvieron como imputados a menores de edad.

Desde el 2015, y en materia de ejecución de condenas, especialmente de aquellas que importan la privación de libertad del adolescente, ha operado en la región el modelo de visita regular que el equipo juvenil realiza mensualmente. Es importante destacar en este sentido a nuestra Unidad de Defensa Penal Juvenil, quienes han desarrollado un trabajo tendiente a estar al tanto no sólo de los avances o dificultades que presente la implementación del plan de intervención individual, sino, además, para verificar las condiciones de habitabilidad de los respectivos centros, velando así por un trato digno a los adolescentes.

Los jóvenes infractores de ley deben sentirse acompañados, porque de eso depende una adecuada y efectiva resocialización. Así lo expresaron los representantes de los programas de intervención, y los propios jóvenes que participaron en la última Cuenta Pública Participativa realizada por nuestro Defensor Nacional, en Osorno. En este sentido, nos importa entregar la mejor defensa posible.

Pueblos Originarios y migrantes

El trabajo con las personas migrantes es también un eje relevante en el trabajo de la Defensoría de Los Lagos. Mantenemos con las organizaciones un diálogo fluido, que nos ha permitido, año a año, reunirnos para conversar sobre los temas que les interesan y en los que podemos ser de ayuda para garantizar también sus derechos.

En este sentido, los recursos deducidos por la Defensoría Regional y los consecuentes fallos de nuestra Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt, que señalan la necesidad de que ciudadanos extranjeros afectados por una orden de expulsión administrativa por ingreso clandestino, sean sometidos a un proceso penal previo, que acredite el delito, ha representado un

hito importante en la forma en que entendemos la necesidad del debido proceso como un derecho para todas las personas.

Por otra parte, en mayo recién pasado estuvimos presentes en el Diálogo social Intersectorial con la Mesa de Migrantes, organizada por la Gobernación Provincial de Llanquihue. En esta instancia, pudimos nuevamente dialogar con ciudadanos extranjeros, junto a otros servicios públicos, para transmitirles una idea que nos parece es la que debe estar presente en todos ellos: en la Defensoría atendemos a todas las personas que necesiten defensa penal, no importando su credo, origen o patrimonio. La defensa es un derecho, sobre todo para aquellos que atraviesan por una situación vulnerable, como es el caso de quien deja su país de origen para buscar una mejor vida en otro lugar, donde no siempre tiene redes de apoyo en situaciones difíciles, momentos en que, como Estado, debemos estar atentos, pero sobre todo, presentes.

El año pasado, 62 personas extranjeras fueron imputadas de un delito. Esto, es menos del 0,5 por ciento de todas las causas que la Defensoría recibe en la región de Los Lagos, y también menos que el año pasado. Ante la fuerza de los datos, no es posible sino concluir que la afirmación “los extranjeros traen más delincuencia” es, derechamente, una opinión desinformada. Con mayor razón, es importante entender asimismo que alguien imputado de un delito es, ante todo, un hombre o una mujer, antes que un “colombiano”, o una “colombiana”. Las personas, imputados o víctimas, son personas en todos lados, y ante todo, tienen los mismos derechos por el solo hecho de serlo. Resulta, entonces, urgente para la convivencia, comenzar a leer los titulares de las noticias sin los gentilicios: cuando lo hagamos, es posible que descubramos que las personas son titulares de derechos, no importando donde nacieron, donde viven, o en qué trabajan.

En materia de pueblos originarios, el 1,2% de nuestros usuarios, el año 2016, es decir, 211 personas, tienen ascendencia indígena. Esto representa un leve aumento respecto de los dos años anteriores en esta materia.

En atención a esta importancia, hemos concordado con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI una serie de temas que competen a ambas instituciones. Así, esperamos en los próximos meses desarrollar una propuesta de trabajo común, no solo con miras a expandir las reuniones con comunidades de nuestros pueblos originarios en la Región de Los Lagos, para darles a conocer nuestro trabajo en este sentido, sino que también poder, eventualmente, capacitar a nuestros defensores en estas materias, sin perjuicio de los defensores especializados con los que contamos, quienes han sido preparados para comprender las particularidades culturales de los pueblos originarios y cómo estas deben ser atendidas por el Sistema de Justicia Penal, de manera de garantizar pleno respeto de sus derechos.

En este orden de ideas, el equipo de nuestra Defensoría Local de Osorno, ha sido esencial para favorecer el contacto con la Universidad de Los Lagos en distintas iniciativas comunes, una de las cuales esperamos sea el trabajo con alumnos en distintas materias, como la Defensa Indígena, mediante charlas con estudiantes sobre las áreas de trabajo de la Defensoría. En este sentido, quisiera aprovechar este espacio para agradecer muy especialmente a esta casa de estudios y su disposición para trabajar en conjunto. Dialogar con centros académicos, donde se forman nuevas generaciones, es importantísimo, sobre todo porque los futuros profesionales deben aprender, no solo como estudiantes, sino que también como ciudadanos, que instituciones como la nuestra son un pilar de la Democracia, del Estado de Derecho y del respeto de los derechos de todas las personas.

III. COBERTURA Y DIFUSIÓN

El diálogo con la comunidad es un eje de nuestra gestión: esto, porque en la base del debido proceso y las garantías que lo conforman, está la idea de la convivencia democrática. Sin embargo, y como toda gran estructura, la civilidad no puede construirse sino sobre bases firmes. Estos cimientos son los ciudadanos, informados y conscientes de la importancia de que los derechos de todos y todas sean respetados, en todo momento, y más cuando están sometidos a un proceso donde su libertad está en entredicho.

En este sentido, como institución tratamos constantemente de ampliar nuestro alcance para contar lo que hacemos, a quienes puedan escucharnos: estudiantes, dirigentes vecinales y comunidad en general.

Charlas Llanquihue

Así, y por intermedio de la Seremi de Justicia y la Gobernación Provincial de Llanquihue, pudimos desarrollar durante el año pasado, un ciclo de 6 charlas en Liceos y Escuelas de la ciudad de Llanquihue, sobre Responsabilidad Penal Adolescente.

El equipo de la Defensoría Penal Juvenil se hizo cargo de este desafío, y lo superó con creces: más de 200 estudiantes del Liceo Holanda, la Escuela Los Volcanes y la Escuela Inés Gallardo, entre otros, pudieron aprender no solo sobre sus derechos, sino que también sobre la importancia de actuar responsablemente en situaciones que, a su edad, pueden parecer simples juegos juveniles, pero que pueden terminar en una imputación penal.

Educación en justicia

Asimismo, el año pasado pudimos formar parte de un gran proyecto, gracias a la invitación de la Fiscalía Regional: en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puerto Montt se desarrolló un inédito juicio bajo el nuevo sistema Procesal Penal, protagonizado por estudiantes de enseñanza media.

En esta actividad, denominada “Educación en Justicia” los alumnos de tercer y cuarto año medio del Liceo Ignacio Carrera Pinto, de la comuna de Frutillar, pudieron representar a fiscales y defensores, en un juicio simulado que buscaba definir la responsabilidad penal de dos acusados por quienes representaron al Ministerio Público.

Por primera vez, y como muestra del trabajo interinstitucional de estos años, el Ministerio Público invitó al Poder Judicial y a la Defensoría Penal Pública a participar de esta actividad. De este modo, fue el primer juicio oral realizado en un tribunal de la región, llevado adelante solo por estudiantes y frente a un tribunal letrado, compuesto por los magistrados del Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, Carolina Muñoz León, Jaime Rojas y Francisco del Campo, quienes escucharon atentamente los argumentos de las partes, contenidas en los alegatos de apertura y de clausura, como también en la prueba de testigos.

El ejercicio conjunto de las instituciones en el proyecto de “Educación en Justicia”, nos mostró nuevamente, otro camino para trabajar por una mejor comprensión del sistema de persecución penal. Esto, porque es cada vez más necesario establecer la idea de la importancia de los derechos en todos los ámbitos de la vida, sobre todo en los más jóvenes.

Palena

Otro hito importante en materia de cobertura fue el marcado por nuestro equipo de Palena, compuesto por Gladys Pincheira y Juan Gatica, quienes se sumaron a la delegación del sector Justicia, que el 3 y 4 de mayo realizó distintas actividades, como una Plaza de Justicia en la comuna de Palena, y la Cuenta Pública Participativa de nuestra Secretaria Regional Ministerial de Justicia, Patricia Rada.

A la actividad asistió, en representación de la Defensoría Regional de Los Lagos, el defensor público contratado vía licitación, Juan Gatica. El hecho de que Juan nos haya representado institucionalmente por primera vez en una actividad de esta naturaleza, constituye una manifestación de la integración efectiva de los colegas que prestan servicios de defensa penal, independiente de la forma de relación contractual. En definitiva, es una muestra de que la Defensoría la conformamos todos quienes prestamos el servicio a través de esta institución

Palena es una provincia que tiene cuatro comunas, y el tiempo de traslado entre cada una es, en promedio, de tres horas, por caminos en su mayoría de tierra, y en medio de un clima que no solo dificulta su tránsito sino que a veces, simplemente, imposibilita volver a casa. Por eso es tan importante que nuestros compañeros hagan este esfuerzo. Nos sentimos orgullosos de contar con el profesionalismo de Gladys y Juan, porque ellos son la garantía de que el derecho a defensa también está asegurado en la provincia de Palena.

Cuenta Pública Participativa DN

El pasado martes 25 de abril, el Defensor Nacional Andrés Mahnke rindió su Cuenta Pública Participativa en la ciudad de Osorno, ante cerca de 100 personas que llegaron hasta el auditorio Enrique Valdés, del Campus de la Universidad de Los Lagos de esa ciudad.

El ejercicio democrático del diálogo con la comunidad marcó el trabajo de la jornada. En ella, pudimos conversar directamente con estudiantes, profesionales, académicos, operadores del sistema y comunidad en general sobre distintos temas relacionados con la defensa: “El derecho a Defensa en una sociedad democrática”, “Defensa Penal Adolescente”, Proyecto Inocentes” y “La Defensoría en el sistema de Justicia Penal”

En cada grupo, moderado por los propios defensores asistentes, los participantes pudieron expresar su visión de nuestro trabajo.

Aprovechamos de agradecer no solo a las instituciones que nos acompañaron ese día, sino que también a la comunidad en general y a la Universidad de Los Lagos. Todos ellos valoraron la importancia de una Cuenta Pública Participativa como un ejercicio que, si bien es extenso, es un medio esencial de conexión de las instituciones con las personas a quienes sirven.

IV. CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Jornadas Chilotas de Derecho Penal

El 1 y 2 de julio de 2016, y por cuarto año consecutivo, se desarrollaron en Castro, las denominadas Jornadas Chilotas de Derecho, organizadas por distintas instituciones del sistema de Justicia Penal de la Región de Los Lagos.

Las Jornadas, que año a año realizamos, fueron el fruto de un intenso trabajo de organización desde agosto de 2015, que incluyó conversaciones entre el Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, el

Ministerio Público, la Asociación Nacional de Magistrados y la Universidad San Sebastián sobre cómo seguir desarrollando un espacio iniciado por la Asociación de Magistrados, que ha ido creciendo en valoración por parte de la comunidad jurídica regional y nacional.

Este trabajo quedó plasmado en el protocolo de cooperación firmado por estas instituciones en febrero del año pasado, donde se estableció una mesa permanente de trabajo para promover y organizar en forma permanente las Jornadas Chilotas de Derecho.

Seminario Instituto de Ciencias Penales

En este marco de trabajo interinstitucional, hemos concretado iniciativas de capacitación que hemos podido hacer extensivas a la comunidad jurídica, como ha sido el Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Instituto de Ciencias Penales y la Defensoría Regional de Los Lagos, que permitirá promover organizar y ejecutar conjuntamente actividades académicas relacionadas con el Derecho Penal. Estas serán abiertas, orientadas al público, toda vez que a ambas instituciones nos interesa poder contribuir a la mejora constante del sistema en su conjunto.

Esta alianza obedece a un objetivo estratégico de la Defensoría Regional, en cuanto permite a los defensores penales públicos, así como a toda la comunidad jurídica regional, capacitarse con expositores de indiscutible categoría, esperando así mejorar de manera continua la calidad de la atención y defensa que entregamos a nuestros usuarios.

Hace unos días, de hecho, realizamos la segunda capacitación para defensores y comunidad de justicia en general, denominada “Modificaciones introducidas a la Ley de Tránsito por la llamada Ley Emilia”, presentada por la Profesora María Elena Santibañez Torres, y comentada por el Profesor y Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, don Carlos Künsemüller Loebenfelder. (Lebenfender)

La posibilidad de contar con expositores académicos de primer nivel, es sin duda un avance para la comunidad jurídica de nuestra zona, porque, como lo hemos dicho, una Justicia de calidad es responsabilidad de todos.

Trabajo con la educación

En esta idea de que la defensa, como la justicia, está compuesta de muchos esfuerzos, que convergen en favor de fines esenciales para el Estado, como Defensoría Penal Pública nos hemos esforzado en mantener, a través de nuestras distintas unidades y equipos, el vínculo con establecimientos educacionales de todo tipo; esos espacios, propicios para las ideas nuevas y de cambio, son naturales en una sociedad más democrática, donde los derechos de todos valen lo mismo.

En este sentido, continuaremos trabajando para que los estudiantes de la región aprendan sobre nuestra tarea, tal como lo hicimos durante el año pasado, con las charlas en colegios realizadas por nuestros profesionales como por ejemplo, el equipo de nuestra Defensoría Local de Castro, quienes viajaron a distintos liceos y escuelas para explicar su trabajo a la comunidad: conversamos así con estudiantes desde San Juan de La Costa hasta Achao, siempre apuntando a la necesidad de una conducta responsable, pero también atenta a sus derechos.

Durante el 2016, contamos con el aporte de 7 estudiantes en práctica: 4 de ellos, de Trabajo Social, quienes se desempeñaron en nuestra Unidad de Apoyo a la Gestión de la Defensa, y 3 en la Unidad de Estudios, en calidad de postulantes al título de abogado. Queremos agradecer a la Universidad Técnica INACAP, a la Universidad Santo Tomás y, nuevamente, a la Universidad de Los Lagos, quienes han permitido a sus estudiantes realizar sus prácticas profesionales en nuestra institución.

Reuniones UER

Asimismo, como Defensoría entendemos que una defensa efectiva depende de una adecuada retroalimentación con nuestros defensores, con los órganos de justicia, y sobre todo con el jurisdiccional. En este sentido, mediante la Unidad de Estudios desarrollado, por una parte de apoyo técnico constante a los defensores, analizando sus indicadores y trabajando en conjunto las estrategias jurídicas de mayor complejidad.

Por otra parte, nuestra Unidad de Estudios se ha reunido con distintos jueces de la jurisdicción. La idea es ponernos al tanto de los requerimientos operativos de cada tribunal, conociendo la impresión de los demás participantes del proceso penal en la zona acerca del trabajo técnico y la gestión que realiza la defensoría penal pública, para así efectuar los ajustes pertinentes y necesarios destinados a optimizar la calidad de la defensa, como asimismo, fortalecer la colaboración interinstitucional en la tramitación de las causas.

V. DESAFÍOS

Juegos Deportivos

Un desafío mayor de este año lo encontramos en la organización de la quinta versión de los Juegos Deportivos Nacionales de la Defensoría Penal Pública, Frutillar 2017, cuyo lanzamiento oficial fue realizado el 3 de marzo de este año, junto a todas las Defensorías de Chile, y encabezado por nuestro Defensor Nacional.

Desde su primera versión, el sello de los Juegos Deportivos ha sido crear un espacio de encuentro para todos quienes trabajamos en la Defensoría, desde Arica a Punta Arenas. En este sentido, la meta es alta: esperamos a más de 500 funcionarios y funcionarias de todo Chile, quienes competirán en más de 10 disciplinas deportivas, hospedándose durante dos días en la ciudad de Frutillar. Aprovechamos de agradecer al Sr. Alcalde, don Klaus Lindemann, y a su equipo, quien se ha reunido con nuestro equipo de Administración Regional, mostrando su completa disposición para recibirnos durante estas fechas.

Como equipo, estamos trabajando desde octubre del año pasado para recibir a nuestros compañeros, buscando locaciones deportivas, lugares para el alojamiento, y diseños logísticos en todo ámbito, desde las competencias hasta el transporte necesario.

Contratos

En cuanto a la prestación de servicio, un desafío de este año será la implementación de los nuevos contratos de defensa licitada.

Nuestro sistema de prestación de defensa, es mixto, lo hacemos a través de defensores locales, funcionarios públicos, pero también a través de abogados privados, quienes luego de aprobar un exigente examen están habilitados para ejercer defensa penal pública, previa postulación y eventual adjudicación que se materializan en los distintos procesos de licitación que se implementan con tal propósito, todos ellos, conforman el cuerpo de defensores penales públicos.

En la región de Los Lagos, nos encontramos en pleno proceso de revisión y adjudicación de los postulantes. Al terminar éste, 11 defensores asumirán el trabajo de nuestra institución, en las zonas correspondientes a Osorno, Puerto Montt, Hualaihué, Castro y Chaitén, cubriendo una demanda esperada de más de 15 mil causas, durante los tres años de contrato.

Mantenemos así nuestra cobertura regional, desde Osorno hasta Chaitén, gracias a un proceso llevado adelante exitosamente por nuestro Comité de Adjudicación Regional, órgano formado por Ley, de integración mixta, pública y privada, que está llamado a evaluar las propuestas dentro del contexto de los procesos de licitación. Dicho Comité está integrado por un representante de los jueces penales de la región, un académico del área de la economía, un representante del Ministerio de Justicia, por el Defensor Regional y el Sr. Defensor Nacional o su representante.

El trabajo dedicado y riguroso, serio y honesto de sus integrantes, ha hecho posible el avance y mejora constante de la cobertura de defensa en la región. Como institución, agradecemos a todos sus integrantes, especialmente a la magistrado Sra. María Angélica Islas, quien en representación de los jueces de garantía y jueces de los tribunales orales en lo penal de la región integró y presidió el Consejo de Adjudicación Regional durante estos últimos tres años.

Línea especializada de defensa de inimputables

En orden al desafío que planteara nuestro Defensor Nacional, es que estamos trabajando también en la estructuración de un nuevo modelo especializado de prestación de defensa penal pública, en favor de personas inimputables por enajenación mental.

En esta tarea ha sido esencial el trabajo del equipo de la Defensoría Local de Puerto Montt, y de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Defensa Penal, quienes están coordinando a nivel regional distintas reuniones de acercamiento con organismos competentes en la materia, como los Servicios de Salud y el Servicio Médico Legal.

El objetivo de estos encuentros es, básicamente, facilitar la disponibilidad de redes de apoyo para las personas actualmente internadas por problemas de salud mental.

En este sentido, es interesante apreciar lo que ocurre cuando los órganos de justicia comenzamos a dialogar con otras instituciones, que normalmente están fuera de nuestro ámbito de competencia: gracias a estos acercamientos, en el futuro aspiramos a que las personas imputadas, con problemas de salud mental, puedan optar a medidas cautelares y penas cuya intensidad esté determinada en el diagnóstico de los profesionales médicos a cargo.

Sin perjuicio de que acciones como estas generan una descongestión del sistema de salud, para nosotros es más importante velar por el derecho de todas las personas, no importando la situación particular en que se encuentren.

Senda y Gendarmería

Asimismo, y como todos los años, seguiremos trabajando en la constante capacitación de nuestros abogados defensores. Hemos logrado generar vínculos con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, con el objetivo de mejorar las competencias de nuestros profesionales en materia de consumo problemático de alcohol y drogas, mediante jornadas de capacitación, para nuestras trabajadoras sociales, defensores penitenciarios, y defensores penales juveniles.

Por otra parte, en algunas semanas más realizaremos una reunión con Gendarmería de Chile, con el objeto de que las profesionales de trabajo social, que actualmente se desempeñan en las distintas defensorías penitenciarias, puedan conocer el Centro de Estudio y Trabajo del Centro de

Cumplimiento Penitenciario de Osorno, sus líneas productivas, sus dependencias, formas generales de ingreso, perfil de candidatos, entre otras. Esto, para entregar también el mejor servicio de defensa posible para quienes están privados de libertad.

VI. CIERRE

En el transcurso de este Balance Regional, les hemos mostrado parte de nuestro trabajo durante el 2016 y 2017, pero también, hemos querido dar cuenta del vínculo profundo y esencial que existe entre la Defensoría y distintas instituciones, y a su vez, entre el ejercicio de la defensa y los distintos equipos que componen nuestra Defensoría.

Cada proceso, cada trámite, cada acto administrativo que sostiene nuestra Defensoría Penal Pública, está hecho por una persona. Ese hombre, esa mujer, cada día, pone lo mejor de sí para sacar adelante cada una de las tareas sobre las que hoy les hemos contado.

A su vez, cada desafío, grande o pequeño, termina siempre en el mismo lugar: en una sala de audiencias.

Esta defensa sería simplemente imposible si nuestros usuarios no contaran con la primera orientación de las personas encargadas de la seguridad de cada defensoría, con la atención y la gestión dedicada de nuestras asistentes administrativas, con el trabajo de nuestros profesionales para sacar adelante las pericias y antecedentes que conforman las carpetas de cada defensor, con el trabajo de la Dirección Regional Administrativa para habilitar y mantener los sistemas informáticos, gestionar los pagos de cada uno de nuestros contratos, el apoyo de nuestros trabajadores sociales a nuestros usuarios, y así tantos otros procesos que día a día ocurren en cada oficina donde se presta defensa penal.

Junto al imputado, está sentado el defensor público: ese defensor es el eslabón final de una cadena de personas, cada una de las cuales es parte de una garantía fundamental para la convivencia democrática: el derecho a la defensa. En esa sala, en ese tribunal, está la dedicación, el esfuerzo y el compromiso de todos quienes formamos la Defensoría Penal, porque en esa sala se manifiesta todo lo que sustenta a una sociedad civilizada: el respeto por el ser humano.

Muchas gracias.